

EL MERCADO MUNDIAL DEL CAFE

Preparado por la División de Investigaciones Económicas de la
Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

I - COLOMBIA

a) Precios externos.

II - VARIOS

a) Importaciones per capita de café verde.

b) Brasil. Resoluciones del Instituto Brasileño del Café.

Dinamarca	11,18	13,22	11,86	9,37	10,55	11,26
Holanda	9,40	10,93	11,56	8,41	10,38	10,76
Noruega	9,17	9,59	9,38	7,31	9,37	9,40
Suiza	9,04	10,25	9,04	8,44	7,94	8,78
Alemania Occidental	5,16	5,58	5,84	5,71	6,08	7,03
Francia	5,31	6,03	5,43	4,87	5,51	5,80
Estados Unidos	5,42	5,67	5,53	4,14	5,03	5,34
Austria	3,29	4,96	3,92	3,13	3,81	4,80
Italia	3,62	3,60	3,76	3,20	3,41	3,96
Reino Unido	1,76	1,62	1,72	1,39	1,37	1,71
Japón	0,78	0,96	1,29	1,17	0,88	1,51

I - COLOMBIA

a) Precios externos. Las siguientes son las cotizaciones diarias que tuvieron los cafés colombianos "MAMS" durante el presente mes en el mercado de Nueva York:

	Centavos de US\$ por libra
1980-Abril 1	192,50
Abril 2	191,00
Abril 3	191,00
Abril 7	191,50
Abril 8	193,00
Abril 9	193,00
Abril 10	193,00
Abril 11	194,00
Abril 14	194,50
Abril 15	194,50
Abril 16	194,50
Abril 17	194,25
Abril 18	194,00
Abril 21	194,00
Abril 22	194,00
Abril 23	194,00
Abril 24	193,00
Abril 25	192,00
Abril 28	190,50
Abril 29	187,50
Abril 30	187,50
Promedio del mes	192,54
Promedio del mes anterior	205,19
Diferencia	-12,65(-6,17%)

II - VARIOS

a) Importaciones per capita de café verde. El siguiente cuadro muestra las importaciones per capita de café verde para algunos de los principales países importadores del grano, durante el período 1974-79.

	En kilogramos					
	1974	1975	1976	1977	1978	1979
Finlandia	12,69	12,55	14,70	10,09	11,08	13,75
Suecia	2,50	13,50	14,50	8,41	10,95	11,65

b) Brasil. Resoluciones del IBC. Durante el mes de abril el Instituto Brasileño del Café emitió las siguientes resoluciones:

Resolución 12 de 9 de abril, mediante la cual se resuelve:

Artículo 1o. Aceptar los registros de "declaraciones de venta" para exportaciones de café verde en grano y tostado o tostado/molido, desde el 10 de abril de 1980, inclusive para embarques que se realicen entre esta fecha y el 30 de junio de 1980, a los siguientes precios mínimos de registro, por libra de peso:

A) Cafés tipo 6 o mejor libre de sabor "Río Zona", embarcados por el puerto de Santos: US\$ 1,93.

B) Cafés tipo 7 o mejor libre de sabor "Río Zona", embarcados por los puertos de Paranagua, Río de Janeiro, Victoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1,91.

C) Cafés tipo 7 o mejor con sabor "Río Zona", embarcados por los puertos de Río de Janeiro, Victoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1,78

D) Cafés tipo 7/8 o mejor, "Robusta Conillon", embarcados por los puertos de Río de Janeiro, Victoria, Salvador/Ilheus: US\$ 1,68.

Artículo 2o. Fijar en US\$ 101 la "cuota de contribución", por saco de 60,5 kilogramos, sobre las exportaciones de café verde o descafeinado en grano, o 48 kilogramos de café tostado o tostado/molido, para transacciones que se registren en el IBC desde el 10 de abril de 1980, para embarques entre esta fecha y el 30 de junio de 1980.

Resolución 13 de 16 de abril, que resuelve:

Artículo 1o. Aceptar los registros de "declaraciones de venta", para exportaciones de café verde en grano y café tostado o tostado/molido, desde el 17 de abril de 1980, inclusive, para embarques que se efectúen entre esta fecha y el 30 de junio de 1980 a los siguientes precios mínimos de registro, por libra de peso:

A) Cafés tipo 6 o mejor libres de sabor "Río Zona", embarcados por el puerto de Santos: US\$ 1,95.

B) Cafés tipo 7 o mejor libres de sabor "Río Zona", embarcados por los puertos de Paranagua, Río de Janeiro, Victoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1,93.

C) Cafés tipo 7 o mejor con sabor "Río Zona", embarcados por los puertos de Río de Janeiro, Victoria, Salvador/Ilheus y Recife: US\$ 1,80.

D) Cafés tipo 7/8 o mejor, "Robusta Conillon", embarcados por los puertos de Río de Janeiro, Victoria y Salvador/Ilheus: US\$ 1,70.

Artículo 2o. Fijar en US\$ 101 la "cuota de contribución", por saco de 60,5 kilogramos sobre las exportaciones de café verde o descafeinado o 48 kilos de café tostado o tostado/molido, para transacciones que se registren en el IBC desde el 17 de abril de 1980, para embarques efectuados entre esta fecha y el 30 de junio de 1980.

Resolución 14 del 22 de abril que resuelve:

Artículo 1o. Fijar la siguiente "cuota de contribución", por libra de peso, sobre las exportaciones de café soluble para transacciones que se registren en el IBC desde el 23 de abril de 1980, inclusive, para embarques que se realicen entre esta fecha y el 31 de mayo de 1980:

I. Secado por aspersion: US\$ 2,60.

II. Liofilizado: US\$ 2,50.

XXI REUNION ANUAL DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO *

Exposición del señor Antonio Ortiz Mena, presidente del Banco

Al congregarnos en Río de Janeiro, para llevar a cabo la XXI reunión de nuestra asamblea anual, es como si hubiésemos querido enfocar las tareas del Banco en el marco que mejor representase la realidad de América Latina en los albores de los años ochenta.

Esa realidad —distintiva, dinámica, compleja y contradictoria— es la que nos rodea como un fresco gigantesco que mostrase la entera dimensión del Brasil. La presencia original y deslumbrante de la naturaleza y la actividad osada y creadora del hombre, en que la savia tradicional nutre las más modernas expresiones de la ciencia y la tecnología configuran la imagen de una sociedad nacional en pleno proceso de transformación. Con acusados claroscuros de una misma fisonomía regional, pero en todo caso con un vigor que no declina y una persistente vocación de solidaridad ese mismo proceso agita hoy a toda la América Latina y da a su quehacer actual un carácter relevante y propio en el ámbito internacional.

Tiene también un especial significado la circunstancia de que esta nueva reunión de nuestra asamblea en Río coincida con el vigésimo aniversario del Banco. Viene a ser como un peregrinaje a caudalosas fuentes que vitalizaron,

en momentos decisivos, la antigua aspiración latinoamericana de contar con un organismo financiero regional. Porque fue cerca de aquí, en Quintandinha, en donde el voto abrumador de prácticamente toda América Latina, impuso la idea del Banco, en la resolución aprobada en 1954 por la reunión de ministros de hacienda y economía del continente. Porque, más adelante la convocatoria a la Operación Panamericana del presidente Kubitschek consolidó esa idea. Y porque fue también aquí, en Río, donde el BID presentó en 1961 la primera cuenta de sus realizaciones.

Es un grato deber, por ello, dejar hoy constancia, en presencia del excelentísimo señor presidente Figueiredo, del reconocimiento del Banco Interamericano de Desarrollo del Brasil por el papel decisivo de ese país en la formación y desarrollo de nuestra institución, y por el invalorable aporte que hemos recibido de los destacados brasileños que en esos veinte años han integrado esta asamblea, el Directorio Ejecutivo y la administración del Banco.

Precisamente el señor gobernador Galveas que con tantos méritos orienta hoy nuestras deliberaciones, represen-

* La asamblea tuvo lugar en Río de Janeiro Brasil.